

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO A LA SEÑORA IRIS GARRIDO DE ARVELO. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR NOÉ STERLING VÁSQUEZ.

Expediente No. 04190-2007-SLO-SE

La Comisión analizó detenidamente el contenido y alcance del citado Proyecto de Ley, considerando que en fecha 16 de mayo del año 1997, mediante la Ley No. 88-97, le fue otorgada un aumento de pensión del Estado por la suma de ocho mil pesos (RD\$8,000.00) a la señora Iris Garrido de Arvelo, la cual en la actualidad es insuficiente para solventar sus necesidades básicas; además, la señora Garrido de Arvelo por más de veintiocho (28) años laboró de manera ininterrumpida en la administración pública trabajando con esmero, dedicación y honradez. Por estas razones, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable del citado proyecto de ley.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación tal y como se detalla en su artículo primero:

“ARTÍCULO PRIMERO: Se concede un aumento de pensión del Estado a la señora **IRIS GARRIDO DE ARVELO**, a la suma de veinticinco mil pesos (RD\$25,000.00) mensuales.”

Por la Comisión:

**FRANCISCO RADHAMÉS PEÑA PEÑA
PRESIDENTE**

**LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
VICEPRESIDENTE**

**PRIM PUJALS NOLASCO
SECRETARIO**

**AMARILIS SANTANA CEDANO
MIEMBRO**

**NOÉ STERLING VÁSQUEZ
MIEMBRO**

Santo Domingo, D. N.
25 de marzo de 2008
/casn